



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 193 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

18 DIC. 2015

VISTOS: El Informe Técnico Legal N° 35-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES y el Oficio N° 393-2015-FONDECYT-DE del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y los Informes N° 320-2015-CONCYTEC-OGPP y N° 339-2015-CONCYTEC-OGAJ, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en su Numeral 1), autoriza excepcionalmente al CONCYTEC a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país, a efectos de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica con la finalidad de promover el desarrollo de la ciencia y tecnología en el Año Fiscal 2015; las cuales se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 038-2015-CONCYTEC-P, modificada por Resoluciones de Presidencia N°s 064, 091, 108 y 147-2015-CONCYTEC-P, se aprueba la Directiva N° 002-2015-CONCYTEC-OGPP "Procedimiento para la aprobación de transferencias financieras y/u otorgamiento de subvenciones, en el marco del Numeral 1) de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015" (en adelante, la Directiva);

Que, mediante Oficio N° 393-2015-FONDECYT-DE, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT solicita la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas, por un monto total de S/ 2'963,595.40 Soles (Dos Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cinco y 40/100 Nuevos Soles), a favor de dos entidades públicas y cinco personas jurídicas privadas ganadoras del Concurso del Esquema Financiero EF-041: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" - Convocatoria Concurso 2015 - I, conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2015-FONDECYT-DE;

Que, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT remite el Informe Técnico Legal N° 35-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES, mediante el cual los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, la Unidad de Evaluación y Selección y la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT solicitan la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por un monto total de S/ 2'963,595.40 Soles, para cofinanciar programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación tecnológica. En tal sentido, determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para aprobar el otorgamiento de transferencias financieras para cofinanciar proyectos en CTI a favor de: (i) Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto (S/ 129,689.00) y (ii) Universidad Nacional de Trujillo (S/ 140,000.00); asimismo, sustentan que corresponde otorgar subvenciones a personas jurídicas privadas para cofinanciar programas en CTI a favor de: (i) Universidad Continental S.A.C (S/ 273,657.20), (ii) Universidad Científica del Sur S.A.C. (S/ 226,330.79), (iii) Universidad de Ingeniería y Tecnología (S/ 419,794.20), (iv) Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 1'659,905.21) y (v) Hersil S.A. Laboratorios Industriales Farmacéuticos. Los referidos órganos adjuntan el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000864, copia de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2015-FONDECYT-DE, así como copias de los Convenios de Subvención N°s 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 169, 170 y 171-2015-FONDECYT;

Que, los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, la Unidad de Evaluación y Selección y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, con la visación de la presente Resolución, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar los desembolsos solicitados en el Informe Técnico Legal N° 35-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES, contenidos en las Bases del citado Concurso, en los Convenios de Subvención señalados en el considerando precedente y en la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 320-2015-CONCYTEC-OGPP, el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC señala que ha verificado lo informado por el FONDECYT, concluyendo que la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas solicitadas por FONDECYT, cuentan con disponibilidad presupuestal para ser atendidas hasta por el importe total de S/ 2'963,595.40, con el cual se cofinanciarán los programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación tecnológica señalados en el Informe Técnico Legal N° 35-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES;

Que, con el Informe N° 339-2015-CONCYTEC-OGAJ, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, indica que teniendo en cuenta lo señalado en el Informe Técnico Legal N° 35-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES, y en el Informe N° 320-2015-CONCYTEC-OGPP, se ha cumplido con lo dispuesto en el Literal a.2) del Numeral 4.2 de la Directiva, toda vez que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 082-2015-FONDECYT-DE, se



aprobó la Convocatoria 2015-I del Concurso del Esquema Financiero EF-041: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada";

Con la visación del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo (e) del FONDECYT; y, del Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Responsable (e) de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, del Responsable (e) de la Unidad de Evaluación y Selección y de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las transferencias financieras y otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por la suma de S/ 2'963,595.40; en el marco del Numeral 1) de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:

N°	Tipo de Cofinanciamiento	Programa o proyecto	Programa o proyecto	Institución	Monto aprobado S/ (En Soles)	Monto Total S/ (En Soles)
1	Transferencias Financiera	Proyecto	"Restauración de suelos degradados por agricultura migratoria usando microorganismos benéficos asociados a plantas de cobertura en la zona de protección de la sub cuenca del Cumbaza, en San Martín"	Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto	129,689.00	269,689.00
		Proyecto	"Desechos frutales: Una nueva era de fitocosméticos peruanos con filtros de protección solar"	Universidad Nacional de Trujillo	140,000.00	
2	Subvención a personas jurídicas privadas	Programa	"Determinación de potencial fitorremediador de especies arbóreas mediante la dendroquímica para descontaminación de suelos por metales pesados de la cuenca media y alta del Mantaro"	Universidad Continental S.A.C.	133,657.30	2'693,906.40
		Programa	"Estudio cito genético y molecular de la diversidad genética y estructura poblacional de bosques de <i>Polylepis sp.</i> con fines de conservación en la región Junín"	Universidad Continental S.A.C.	139,999.90	
		Programa	"Evaluación de la actividad flebotónica de especies nativas amazónicas del Perú: sacha culantro ( <i>Eryngium foetidum L.</i> ) y copaiba ( <i>Copaifera paupera</i> ), procedentes de la provincia de Coronel Portillo (Ucayali)"	Universidad Científica del Sur S.A.C.	107,548.00	
		Programa	"Implementación de nuevas técnicas para el monitoreo biológico de las aves guaneras en el Perú"	Universidad Científica del Sur S.A.C.	118,782.79	
		Programa	"Desarrollo de un proceso de pre-tratamiento que aumente la eficiencia de la lixiviación de metales nobles en 30% y reduzca el consumo de Cianuro en 20%"	Universidad de Ingeniería y Tecnología	139,794.20	
		Programa	"Estudio del potencial diferencial de péptidos biológicamente activos del secretoma de células madres mesenquimales en regeneración de tejidos dañados y desarrollo de un procedimiento de aislamiento y carga de estos péptidos sobre nano partículas como vector de transporte al tejido dañado"	Universidad de Ingeniería y Tecnología	140,000.00	
		Programa	"Estudio y desarrollo de una resina foto curable a partir una fuente vegetal local factible de ser usada como material base para impresión 3D por sinterizado para la fabricación de prototipos de productos industriales diversos, económicamente viable"	Universidad de Ingeniería y Tecnología	140,000.00	
		Programa	"Sistemas de liberación controlada de fármacos a partir de micro y nano partículas de polímeros de origen natural"	Universidad de Ingeniería y Tecnología	140,000.00	
		Programa	"Modelo matemático para la previsión de la respuesta dinámica de una tubería que transporta flujo bifásico gas-líquido"	Universidad de Ingeniería y Tecnología	129,304.00	
		Programa	"Evaluación de alcoholes en vinos peruanos y su detección mediante un arreglo de sensores basados en Óxidos de Estaño y zeolitas"	Universidad de Ingeniería y Tecnología	140,000.00	
		Programa	"Implementación de una prótesis mioeléctrica de miembro superior transradial con control de fuerza y sistema de retroalimentación háptica"	Pontificia Universidad Católica del Perú	138,110.00	
		Programa	"Desarrollos de propiedades antimicrobianas y antioxidantes de nano partículas biodegradables elaborados con polímeros naturales"	Pontificia Universidad Católica del Perú	139,405.00	
		Programa	"Desarrollo de láminas biodegradables a partir de almidón termoplástico de chirimoya (ATP) y poliéster amida (PEA), como soporte de aceites esenciales con actividad antimicrobiana extraídas en condiciones supercríticas, para su uso en alimentos"	Pontificia Universidad Católica del Perú	140,000.00	
		Programa	"Desarrollo de electrolitos para paneles fotovoltaicos a partir de biopolímeros y nanomateriales"	Pontificia Universidad Católica del Perú	140,000.00	
		Programa	"Quechua sistema computacional de reconocimiento automático de voz del idioma quechua"	Pontificia Universidad Católica del Perú	139,998.60	
Programa	"Desarrollo de materiales compuestos de polímeros acrílicos, trihidrato de alúmina y cargas minerales de origen nacional para uso comercial"	Pontificia Universidad Católica del Perú	134,417.61			
Programa	"Síntesis y caracterización de resinas alquídicas a base de aceite vegetal de Sacha Inchi ( <i>Plukenetia volubilis</i> )"	Pontificia Universidad Católica del Perú	140,000.00			
Programa	"Redes neuronales convolucionales 3D para el reconocimiento de actividad humana en videos digitales"	Pontificia Universidad Católica del Perú	138,845.00			
Programa	"Desarrollo de un sistema de espectroscopia micro-raman y su optimización a la técnica SERS utilizando nano partículas de Plata para la detección de Arsénico con alta precisión en agua potable"	Pontificia Universidad Católica del Perú	139,825.00			
Programa	"Actividad hipoglucemiante y antioxidante de alimentos nutraceuticos y plantas medicinales de la región altoandina y amazónica del Perú como coadyuvantes en el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2: identificación de compuestos bioactivos"	Hersil S.A. Laboratorios Industriales Farmacéuticos	114,219.00			
					<b>Monto Total S/</b>	<b>2'963,595.40</b>




**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC; así como a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
Gisella Orjeda, PhD  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

